

COMISIÓN DELEGADA RFET

5 DE ABRIL DE 2017

*Lugar: Sala de Juntas de la Federación de Tenis de Madrid.
Calle San Cugat del Vallés, s/n.
28034 Madrid.*

Hora: 16 horas.

Asistentes

*Miguel Díaz Román, Presidente RFET.
Joan Navarro i Francisco, Federación Catalana de Tenis
Fernando Sacristán Belío, Federación de Tenis de Madrid
Francisco Román, Federación Extremeña de Tenis
José Luis Terroba Gutiérrez, Federación Riojana de Tenis
Mario Molina Muñoz, Club de Tenis Castellón
Jesús Martínez Muñiz, Real Grupo Cultura Covadonga
Alfonso León Lleó, Club Tenis Valencia
Juan Bautista Avendaño, Estamento de Técnicos
Miguel Ángel Palazón Esteban, Estamento de Deportistas
Javier Sansierra Pastor, Estamento de Árbitros*

Por la RFET

*Joan Querol María, Secretario General RFET
Miguel Ángel Martín Gutiérrez, Director General RFET
Javier Soler, Director Deportivo RFET
Daniel Domènech, Director Financiero RFET*

Orden del Día

- 1. Lectura y aprobación, si procediese del Acta de la sesión anterior e informe sobre el grado de cumplimiento los acuerdos alcanzados en ella.**
- 2. Liquidación de cuentas 2016.**
- 3. Propuesta de Presupuesto 2017 (Plan de Viabilidad).**
- 4. Informe sobre la actividad deportiva desarrollada en 2016.**
- 5. Reglamento de los Campeonatos de España por Equipos Júnior de Club, masculinos y femeninos.**

6. Modificaciones a los Reglamentos de los campeonatos de España de Veteranos y Campeonatos de España por Equipos Absolutos.

7. Ruegos y preguntas.

=====

1. Lectura y aprobación, si procediese del Acta de la sesión anterior e informe sobre el grado de cumplimiento los acuerdos alcanzados en ella. Una vez subsanados algunos aspectos formales, se aprueba por unanimidad.

Se subsanan algunos aspectos formales, y se aprueba el acta anterior.

2. y 3. Liquidación de cuentas 2016 y Propuesta del Presupuesto 2017. Plan de Viabilidad.

El Tesorero hace un repaso del cierre de cuentas por departamentos correspondiente a 2016.

Se pone de manifiesto el déficit estructural que se ha ido consolidando en la RFET a lo largo de los años, que hemos de ir paliando, al margen de los sorteos de Copa Davis.

Este equipo gestor pretende ser el primero que equilibre las finanzas en ese sentido.

Se analizan las diferentes medidas a adoptar para reducir los gastos estructurales y operativos de la RFET.

Los cambios producidos en los procedimientos internos para abaratar los gastos operativos.

El Pte. explica el Plan de Viabilidad que se ha firmado con el CSD recientemente, con un notable descenso de las pérdidas estructurales. Esta es una hoja de ruta para el ejercicio 2017, que se ha de respetar estrictamente.

Se espera poder conseguir algún patrocinio a través de la agencia McCann.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Tesorero, a expensas de lo que salga del informe de auditoría en estos momentos en marcha.

4. Informe sobre la Actividad Deportivas celebradas en 2016.

Los Informes sectoriales que se contienen en la Memoria 2016 se propone que sean firmados por los responsables de departamento, por ser un documento institucional.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

El Pte del Comité Juvenil informa sobre las dos líneas en que se está trabajando para limitar el número de competiciones en las categorías más jóvenes, y mejorar las condiciones de los circuitos juveniles para jugadores y de competición.

5. Reglamento de los Campeonatos de España por Equipos Júnior de Club Masculinos y Femeninos.

Nueva competición que en esta categoría no existe, y que se cree importante, por parte del Dtor. Deportivo. Se pide su aprobación, junto con el Reglamento Técnico, a propuesta del Comité Juvenil. Se plantea la fecha del 10 de septiembre para su celebración, con fase de clasificación, o si no hubiera tiempo para la misma, por invitación, por tratarse de la primer edición, y por la premura de tiempo.

El formato es de 4 individuales y un doble en masculino, y 2 individuales y un doble en femenino.

Se aprueba el Reglamento propuesto por unanimidad.

El Pte. Comité de Árbitros que en el Reglamento de esta competición (y en muchos otros), se puntualiza que la designación de los jueces árbitros está previsto que sea propuesto por los clubes organizadores y ratificado por el CEAT. Él cree que debería ser al revés, propuesto por el CEAT y ratificado por el club organizador.

Se modifica la redacción, dándole al CEAT la prerrogativa final de la aprobación del Juez Árbitro designado.

6. Modificaciones a los Reglamentos del Campeonato de España de Veteranos.

El Dtor. Deportivo explica la modificación que se propone, con respecto a la aplicación en competiciones por equipos del Camp. de Esp. del Súper Tie Break, a partir de las categorías +50.

Se aprueba por mayoría, con dos votos en contra.

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



Se está estudiando la posibilidad de que en los Camp. de España Absolutos por equipos en las categorías A, B y C, puedan presentar un segundo equipo de carácter opcional. Hay que preservar la movilidad de ascenso y descenso en las categorías.

7. Ruegos y Preguntas

Propuesta a considerar y estudiar las cuotas de afiliación de los clubes pequeños y las cuotas de los clubes de Tenis Playa.

Se solicita a Mario Molina, Presidente del Comité de Licencias y Clasificación que proponga una opción para la próxima Comisión Delegada.

Se solicita que se estudie la posibilidad de licencias temporales, por tiempo limitado, a conveniencia del jugador.